

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26536** LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 255/2013.

Tipo de Concurso.- Voluntario y abreviado

Entidad concursada.- Deshidratadora de Alfalfa, S.A., con domicilio en Cra. C-13, km 26, Vallfogona de Balaguer (Lleida), con CIF núm. A25006115, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 17 de junio de 2013.

Administradores Concursales.-

Don Ramón Forteza Colomé, como Letrado, con domicilio en Rambla Ferrán, 2, 3.ª D, de Lleida, teléfono 973 246062. Correo electrónico: ramon@alonsorocajunyent.com.

Facultades del Concursado.- Suspendida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 18 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039492-1